



B
A
N
D
O

D. Tomás Manuel Arribas Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de YEPES (Toledo), en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

HACE SABER

Ante la proximidad de la Festividad del Día de Todos los Santos del 1 de Noviembre de 2020 y la situación actual derivada de Covid-19 se hacen una serie de indicaciones de obligado cumplimiento para salvaguardar la salud de todos. Siguiendo la Instrucción 10/2020 de la Dirección General de la Salud Pública.

- Se permitirá un aforo de 50 personas máximo simultáneamente.
- El horario será de 08:30 a 18:00 horas
- La visita tendrá una duración máxima de 30 minutos.
- Se establecerán circuitos de entrada y salida y de tránsito para evitar aglomeraciones.
- Recomendamos a las personas que estos días vayan a visitar el Cementerio Municipal que lo hagan de una forma escalonada durante los días previos al 1 de Noviembre.

Procurar el mantenimiento de todas las medidas de higiene y seguridad:

- Uso obligatorio de mascarilla, excepto en los supuestos recogidos por la normativa.
- Disponibilidad de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- No acudir en caso de presentar síntomas sospechosos de infección por SARS-COV 2.

-Prohibido fumar en todo el recinto.

-Se recomienda no permitir la ingesta de comidas ni bebidas, salvo en caso de necesidad.

-No se permitirán grupos de más de seis personas.

-Se recomienda disminuir al mínimo la manipulación de objetos, elementos decorativos y estructurales. En caso de que se hiciera, proceder a la desinfección cuidadosa de manos y superficies.

Todas estas directrices y normativas serán supervisadas por efectivos de Policía Local y Protección Civil por lo que se ruega el máximo respeto y atención.

En Yepes, a 22 de octubre de 2020

El Alcalde

Fdo. Tomás Manuel Arribas Ruiz